

121

DOCTOR
GERMAN PEÑA BELTRAN
JUZGADO 4 CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA

REFERENCIA: EJECUTIVO CON GARANTIA REAL No.- 2018-505

EJECUTIVO : JOSE ARTURO AFANADOR GARZON

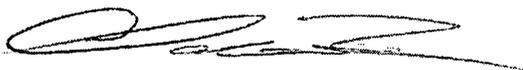
DEMANDADO: SONIA RODRIGUEZ AGUIRRE

LIQUIDACION CREDITO:

CAPITAL.....\$155.000.000.oo
Intereses de mora desde el 01 de Agosto de 2018 al 01 de marzo de 2021
de 2020 a la tasa que certifica la superintendencia financiera
.....\$105.710.000.oo

TOTAL OBLIGACION.....**\$260.710.000.oo.oo**

Me suscribo.



CLAUDIA PATRICIA GARCIA ROCHA
CC No. 51938674 de Bogotá
TP No. 112093 CSJ

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D. C.

12 MAY 2021

La liquidación de costas practicada por la secretaria del juzgado, encontrándose la misma ajustada a derecho, el Juzgado le imparte su Aprobación, en la suma de \$12.036.400m/cte.

Se le imparte aprobación a la liquidación del crédito elaborada por la actora, la cual no fue objetada en tiempo y se encuentra conforme a derecho, en la suma de \$260.710.000 m/cte.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACION POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 55
Hoy 13 MAY 2021
La sria. NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA

YRP.-